

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE JUSTICIA**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso q), de la Ley interna del Congreso, establece como Comisión Ordinaria la de Justicia y esta tiene la finalidad de crear un sistema jurídico más eficiente, eficaz, legítimo y confiable, por lo que, esta comisión habrá de emitir los dictámenes, informes y opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, así como establecer un vínculo directo con el Poder Judicial Estatal, a fin de analizar los temas de mayor relevancia y necesidad, asimismo, realizar los nombramientos que corresponden al Congreso del Estado, mediante el debate y el consenso de quienes integramos este órgano parlamentario y el Pleno Legislativo.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

#### JUSTICIA

PRESIDENTE	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
SECRETARIO	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
COMISIÓN DE JUSTICIA

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23/10/2023	07:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
2	23/10/2023	08:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 469 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
3	08/11/2023	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo XI del título décimo sexto, así como los artículos 368 Sexies y 368 Septies, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
4	13/11/2023	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 274, así como el primer párrafo del artículo 275 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
5	05/12/2023	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 368 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas con el fin de fortalecer la justicia en favor de las mujeres víctimas de violencia familiar, así como por razones de género y combatir con mayor contundencia la impunidad de los agresores.
6	05/12/2023	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona al Título Séptimo del Libro Primero un Capítulo IV Bis que consta de los artículos 462 Bis, 462 Ter, 462 Cuater, 462 Quinquies, 462 Sexies, 462 Septies, 462 Octies y 462 Nonies del Código Civil del Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII al Artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
7	06/02/2024	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 730 fracción III, 732, 733, 734 y se adiciona la fracción VIII al artículo 739 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y los artículos 162, 163 y 165 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio de Tamaulipas.
8	21/02/2024	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto por el que se reforma los artículos 192 y 196 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
9	29/04/2024	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Tamaulipas.
10	29/04/2024	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de trabajo, relativa al procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal y Primer Síndico del Municipio de Jaumave.
11	20/05/2024	11:50:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Capítulo IV Bis del título Duodécimo; asimismo, se reforma la fracción VI del Artículo 337 Bis y se adicionan los artículos 276 Octies, 276 Nonies y 276 Decies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

12	10/06/2024	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones en materia de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.
----	------------	---------------	---------------------------------------	--

Es así que, durante el ejercicio del tercer año legislativo se reunió en 12 ocasiones, dictaminándose un total de 11 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Palacio Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE JUSTICIA**



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
PRESIDENTE**